

NORMAS GENERALES ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La inscripción en las escuelas y actividades implica la aceptación de las siguientes normas:

1. Lugar de Inscripción: POLIDEPORTIVO ANTONIO MARTÍN de Torrelaguna
Recogida y entrega de Documentación: AYUNTAMIENTO Y POLIDEPORTIVO de Torrelaguna
Información: Tlf. Polideportivo 918431445 Tlf. Ayuntamiento 918430010
2. Para poder inscribirse en cualquier actividad, el usuario así como la unidad familiar tendrá que estar al corriente de pago de actividades anteriores a la presente temporada, y con el Ayuntamiento.
3. Requisitos para la inscripción: Rellenar y firmar la hoja de inscripción con los datos personales y datos de domiciliación bancaria, así como firmar la autorización si el usuario es menor de edad. Si el usuario se acoge a alguna de las bonificaciones, deberá presentar Volante de empadronamiento, fotocopia de carnet de familia numerosa o fotocopia de certificado de minusvalía. Las bonificaciones no son acumulables.
4. Pago: El pago de la mensualidad se abonará únicamente mediante domiciliación bancaria y se cargará la primera semana de cada mes.
Todas las personas que no abonen las respectivas cuotas no podrán acceder a la instalación para el desarrollo de las actividades.
Cuando el recibo de un usuario sea devuelto por la entidad bancaria, el usuario deberá pagarlo directamente en la oficina del Polideportivo, más el coste de la devolución (3,00 €/recibo devuelto). En caso contrario, el usuario causará baja de la actividad y perderá el derecho de la plaza. Mientras no se realice el pago de la devolución el usuario no podrá acceder a la actividad.
El Centro se reserva el derecho de anular la plaza de un titular, en caso de que los recibos mensuales sean devueltos por la entidad bancaria de forma reiterada.
5. Altas y bajas: La inscripción en una actividad implica el alta por todo la temporada.
En caso de darse de alta en la actividad una vez empezada ésta, se deberá abonar la cuota mensual íntegra.
La baja a cualquier actividad, ya sea temporal o definitiva, deberá comunicarse por el usuario por escrito, con un mínimo de 7 días antes del inicio del nuevo mes, de lo contrario la mensualidad deberá ser abonada.
Solicitando una baja temporal, la plaza será guardada por un periodo máximo de 2 meses, transcurrido dicho tiempo y si el usuario no se incorpora a la actividad, la plaza no quedará garantizada.
6. Los horarios y grupos podrán estar sujetos a modificaciones según estime el Ayuntamiento de Torrelaguna, en beneficio de los alumnos matriculados, reservándose el derecho de aplazar, modificar o suspender la actividad en el caso de baja demanda, que no se alcance el número mínimo de alumnos establecido para cada actividad o si circunstancias imprevistas obligaran a ello.
Las actividades con número de plazas limitadas se cubrirán por riguroso orden de inscripción.
7. La Temporada será del 15 de septiembre al 30 de Junio.
8. La inscripción en las actividades permite usar, publicar y exponer reproducciones fotográficas y audiovisuales durante los eventos, respetando el honor, la intimidad y la propia imagen, salvo que el usuario comunique lo contrario al Ayuntamiento, por escrito.
9. Normas básicas:
 - Los menores de 12 años deberán ir acompañados, en la piscina, de un adulto que se responsabilice de ellos.
 - Es obligatorio el uso de toalla para el acceso a todas las salas de actividades.
 - El acceso a la sala de musculación está permitida para mayores de 16 años, salvo prescripción médica.
 - Es obligatorio el uso de vestimenta y calzado deportivo para asistir a las actividades.
 - Se debe mantener un comportamiento respetuoso hacia el personal, resto de usuarios y las instalaciones deportivas. El usuario será el responsable de daños a terceros o sobre las instalaciones en caso de malas prácticas o mal uso de las mismas.
 - No se permite fumar, comer ni beber o portar envases de cristal, en las instalaciones.
 - El centro no se hará responsable de los objetos perdidos, abandonados o sustraídos en las instalaciones.

Estas normas podrán modificarse por el Ayuntamiento en caso de considerarse necesario y para mejorar el servicio.

FIRMA. He leído y aceptado las normas de la instalación

Torrelaguna, a de de 20.....

La firma supone la aceptación de las normas establecidas.